



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 782.-

POR LA CUAL SE TRASLADA LA JEFATURA GÉNERO, MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 4 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/N° 080/2023 del 30 de agosto de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración el traslado de la Jefatura Género, Mujer e Inclusión Social, dependiente de la Dirección de Foros Regionales a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1.635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Ley N° 1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores", en sus artículos 7°, incisos c) y d); 19, segundo párrafo; y 21, determina que la Cancillería está conformada por las direcciones generales que se establecen en la referida ley y por las direcciones y demás unidades, previstas en ella o en disposiciones complementarias.

Que el Decreto N° 11894 del 27 de febrero de 2008 "Por el cual se aprueba el organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su artículo 2°, aprueba el Organigrama de cargos y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que la Dirección de Organismos Internacionales, la Dirección de Foros Regionales y la Dirección de Cooperación Internacional dependen de la Dirección General de Política Multilateral.

Que el citado Decreto N° 11894/2008, en su artículo 3°, faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a determinar la dependencia funcional de los Departamentos, Divisiones y Jefaturas actualmente existentes, así como las que resuelva crear, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley N° 1635/2000, el organigrama aprobado y sus respectivas concordancias.

Que, por Resolución N° 304 del 31 de mayo de 2021, se modifica la denominación de departamentos divisiones y jefaturas dependientes de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 782.-

POR LA CUAL SE TRASLADA LA JEFATURA GÉNERO, MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

PORTANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar la Jefatura Género, Mujer e Inclusión Social, dependiente de la Dirección de Foros Regionales, así como los funcionarios asignados a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Disponer que la Dirección de Foros Regionales traspase a la Dirección de Derechos Humanos la lista de los temas en curso, el estado de situación, los posibles cursos de acción, los archivos y toda información que se estime pertinente que se encuentra bajo competencia de la Jefatura Género, Mujer e Inclusión Social.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____